

PFIBELON 124

DECLARACION

Tema 7 Derechos Humanos

Por: Brooklyn Rivera B.

Gracias Distinguido Presidente, Senores de la Mesa, Miembros del Foro Permanente, Representantes de los Gobiernos y Companeros y Companeras participantes:

En el marco del Dialogo con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indigenas, me permito presentar a la consideracion de los Gobiernos y de las Agencias de las Naciones Unidas la primera parte de esta Declaracion y luego dirigido al Gobierno de Nicaragua y al Relator Especial, desde la posicion e intereses de los pueblos originarios de nuestros paises.

Declaro a los Gobiernos y a las Agencias, que:

1. Todo esfuerzo de acercamiento e interaccion de los Gobiernos y de las Agencias de las Naciones Unidas a los Pueblos Indigenas debe estar orientados esencialmente para facilitar la restitucion de sus Derechos y la realizacion de sus aspiraciones.
2. Este esfuerzo de nuevas relaciones se deben realizarse de forma directa y a traves de sus organizaciones y autoridades, sustentadas de forma efectiva en el derecho al consentimiento previo, libre e informado contenido en la Declaracion de las NU sobre los Derechos de los PI y el Convenio 169 de la OIT.
3. Dentro del esfuerzo, las Agencias del Sistema de las NU deben asumir el reto de revisar y reajustar sus procedimientos decisorios relacionados a las formas de participacion de los pueblos indigenas y las contrataciones del personal de los programados dirigidos a estos pueblos.

Estos señalamientos son necesarios tomar en cuenta, para ir cerrando la brecha existente entre la realidad y lo que los Gobiernos y las Agencias informan acerca de sus relaciones con los PI. Esto es, observamos que este Foro la tendencia manifiesta de los Gobiernos y de las Agencias es informar con medias verdades o de forma tergiversadas la situacion y derechos de los PI. En efecto, la practica nos indica que las resoluciones del FP por lo general no son seguidas o lo hacen desde sus perspectivas e intereses de parte de las mayoría de los Gobiernos y las Agencias.

Ahora, dirigido al Relator Especial y al Gobierno de Nicaragua:

En mi calidad de Dirigente Principal de los Pueblos Indigenas y Representante de estos pueblos ante la Asamblea Nacional de Nicaragua, aprovecho la ocasion para reiterar en nombre de nuestros pueblos Miskitu y Mayangna el agradecimiento expreso al Relator Especial de NU sobre los Derechos de los PI el hermano James Anaya por su oportuna exhortacion al Gobierno de Nicaragua para que tome las medidas efectivas de proteccion a las comunidades indigenas de la Biosfera de Bosawas y de asegurar sus derechos territoriales, lo que coincide plenamente con las demandas y propuestas de nuestros pueblos.

En este context, reiteramos nuestra demanda a las instituciones del Gobierno de Nicaragua de inmediato dar cumplimiento con la voluntad del Presidente Daniel Ortega expresada en el Decreto Ejecutivo 15-2013 para realizar con efectividad las medidas necesarias conducentes a resolver la invasion y ocupacion de los Territorios Indigenas y de la Reserva de Bosawas de parte de los colonos, situacion que ya esta provocando el derramamiento de sangre y destruccion de los espacios de vida de los PI, por la falta de saneamiento juridico de sus territorios demarcados y titulados. Esto implica, el Gobierno Nicaraguense debe actuar con celeridad y voluntad firme a traves de sus instituciones en acompanar de forma efectiva a los Gobiernos Territoriales de los PI con acciones de proteccion y de saneamiento de sus territorios de acuerdo a la Ley 445 de Propiedad de los PI y de los instrumentos internacionales asumidos.

Ademas, no debo omitir de senalar la situacion de conflicto y crisis (social y ambiental) imperante en la zona tradicional Wangki del Pueblo Miskitu que los Estados de Nicaragua y Honduras consideran como sus fronteras nacionales. Aqui, por la deforestacion, la ganaderia extensiva y el cambio climatico, se ha aflorado una amenazante situacion en contra de la vida y existencia del Pueblo Miskitu de parte de los ganaderos hondurenos con su invasion y ocupacion del habitat de Wangki, introduciendo sus ganados, despalando los bosques, imponiendo el narcoactividad, el crimen organizado y la trata de ninos, ninas y adolescentes y la destruccion del espacio de vida de nuestro pueblo. Urgimos al Relator Especial para que se incluya en su agenda de trabajo y viaje, una visita a esta zona de Wangki, lo mas pronto posible.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para presentar una invitacion formal en nombre de nuestros pueblos indigenas al hermano James Anaya como Relator Especial para que visite nuestro pais Nicaragua, cuanto antes posible para que conozca en situ la situacion de crisis de los territorios indigenas y la Reserva de Bosawas, al igual que el esfuerzo actual de reforma de la Ley 28 Estatuto de Autonomia, a fin de que elabore y presente sus recomendaciones al Gobierno de Nicaragua, dirigido a coadyuvar en el esfuerzo de una solucion efectiva y el avance de una verdadera autonomia de los pueblos indigenas en Nicaragua. Muchas Gracias.